

Campaña de inspección de juguetes y artículos de flotación en Alcobendas

- Para comprobar que cumplen la normativa

- Jue, 05/07/2018 - 08:04

Tags relacionados: Alcobendas, Actualidad

Sin votos

Su voto: Ninguno



Los inspectores de Consumo del Ayuntamiento de Alcobendas están llevando a cabo una campaña de inspección y control de juguetes y artículos de ayuda a la flotación destinados a niños, para comprobar el grado de cumplimiento de la normativa de etiquetado y seguridad y retirar de los comercios productos inseguros.

Hasta el momento, se ha comprobado la adecuación de 80 productos distintos, entre ellos, chalecos, manguitos, burbujas, corchos y churros, que han sido comercializados en 15 establecimientos de la ciudad.

Al comprar estos artículos, se debe exigir información completa para un uso correcto y seguro que evite riesgos, además de comprobar la información en castellano de la razón social y dirección del responsable (fabricante, importador o vendedor), el uso para el que está destinado y las instrucciones y advertencias de seguridad, el marcado CE en el juguete o en su embalaje indicando que cumple las exigencias de seguridad de la Unión Europea, el grupo de edad al que está recomendado y advertencias como "No conviene para menores de tres años o de 36 meses" si contienen piezas pequeñas.

El Servicio de Consumo recomienda que se elijan juguetes adecuados a la edad, capacidad y destreza del niño y que se lean y tomen en serio las advertencias. No se deben comprar juguetes que contengan piezas pequeñas desmontables para niños menores de tres años, porque pueden metérselas en la boca y asfixiarse; hay que eliminar los juguetes rotos y guardar siempre las instrucciones de uso para evitar riesgos y asegurarse de que los niños no juegan con embalajes de plástico que pueden suponer un riesgo de asfixia. Los artículos de flotación deben utilizarse en aguas donde el niño haga pie y bajo la vigilancia de un adulto, porque no protegen del ahogamiento. Es preferible adquirir los artículos en tiendas especializadas y conservar la factura o el tique de compra.

Comentarios - total 1

#1 - Enviado por [arturo.vallejo.perez](#) el Jue, 05/07/2018 - 08:04



Lo más...

... leído **... valorado**

1. **La EMMD lleva el nombre de Joaquín de Luz**
2. **Verano 'de cine' en Torrejón**
3. **El Chojin 'vuelve a casa' en octubre**
4. **La Asociación Bienestar Animal de Getafe organiza una jornada reivindicativa**
5. **Archivada la denuncia de CCOO que consideraba ilegales los GPS de los vehículos patrulla de Policía Municipal de Alcorcón**
6. **Se entregan los premios anuales Viña de Madrid a los mejores vinos madrileños**
7. **Voluntarios de Protección Civil se forman en la defensa y la lucha contra los incendios forestales**
8. **Continúan las obras de mejora en diferentes calles de la localidad**

Encuesta

Piensa que deberían modificarse algunas leyes para que la justicia fuera más rápida:

- Sí. Las órdenes y los juicios tardan demasiado en salir
- No. Actualmente están bien y no es necesario cambiarlas

Votar

laQuincena.es - Diario digital de la Comunidad de Madrid on Facebook